NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	Sesión Extraordinaria sincrónica virtual			**ACTA**	17
FECHA	Septiembre 04 de 2026	**HORA INICIO**	02:30 p.m.	**HORA FIN**	04:09 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	**X**	**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**			

CONVOCADOS / ASISTENTES		**ASISTIÓ**	
NOMBRE	**CARGO / ROL**	**SÍ**	**NO**
NO PROVISTO	Delegada del ministro de Educación Nacional	N/A	
Adriana Patricia Berbeo Ortegón	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X	
Stefania González Salamanca	Delegada del Presidente de la República.	X	
Carlos Mario de San Nicolas Álzate	Exrector Universitario	X	
Guillermo Ernesto Polanco Jiménez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Duwer Parra Rodríguez	Representante de los Egresados	X	
Myriam Sepúlveda López	Representante de los Docentes	X	
Laura Valentina Rodríguez Arboleda	Representante de los Estudiantes	X	
Zully Marcela Niño Meneses	Representante del sector productivo	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 04 de septiembre de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación — artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, cooperativas.”
3. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo 067 de 2025 “Por el cual se autoriza el arrendamiento de una oficina para el funcionamiento de actividades Académico Administrativas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”
4. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se autoriza el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento, prestación del servicio y desarrollo de actividades Académico-Administrativas”

5. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza el disfrute de vacaciones a la doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y se efectúa un encargo."

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La Secretaría del Consejo extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y manifestó que la doctora Ana María Nates informó de manera informal vía WhatsApp que ya no se encontraba vinculada al Ministerio de Educación Nacional, situación que fue oportunamente puesta en conocimiento de dicha entidad. En respuesta, el Ministerio comunicó que se encontraba en trámite la resolución mediante la cual se designaría al nuevo delegado ante el Consejo Superior Universitario.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Reglamento del Consejo Superior, adoptado mediante Acuerdo 008 de 2022, en ausencia del ministro o su delegado, la presidencia de la presente sesión será ejercida por el delegado del presidente de la República, en este caso por la doctora Stefanía González Salamanca.

Posteriormente, con la venia de la señora presidenta, la secretaria del Consejo procedió a verificar el quórum requerido para la sesión y una vez realizado el llamado a lista y verificada la existencia de quórum, se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación — artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, cooperativas."

Con la anuencia de la presidenta del Consejo, se autorizó el ingreso de la doctora Luz Myriam Alejo, Subdirectora Financiera, y del doctor Andrés Oyola, Vicerrector Administrativo y Financiero. Una vez ingresan a la sesión, la Subdirectora Financiera procede a presentar la adición, en los términos que se detallan en la presentación la cual hace parte integral de la presente acta.

Al finalizar la sustentación, la representante del estamento estudiantil Laura Valentina Rodríguez Arboleda manifestó una inquietud respecto del proyecto de acuerdo, específicamente frente al rubro 2.1.2.02, denominado "Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero", solicitando aclaración sobre su alcance y, particularmente, sobre la inclusión de los conceptos de bebidas, así como su relación con los gastos objeto de la adición.

En respuesta, la doctora Luz Myriam Alejo explicó que dicha denominación corresponde al Catálogo de Clasificación Presupuestal expedido por la Contraloría General de la República, el cual debe ser aplicado por

las universidades. Precisó que, de acuerdo con dicha clasificación, los recursos destinados a la dotación del personal deben registrarse en este rubro, cuya denominación comprende diversos conceptos, entre ellos productos alimenticios, bebidas, textiles, prendas de vestir y productos de cuero. En consecuencia, aclaró que la inclusión de dichos términos obedece exclusivamente a la denominación del rubro presupuestal establecido y que, para el caso concreto, los recursos corresponden a la dotación del personal.

El doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez agradeció a la Secretaría del Consejo y al área financiera por la información y documentación suministrada para el análisis del punto. Manifestó que, una vez revisado el proyecto de acuerdo y la distribución de los recursos, no presentaba objeciones a su aprobación y consideró procedente acompañar la incorporación de estos al presupuesto de la Universidad. No obstante, señaló como aspecto de reflexión la distribución de los recursos efectuada por el Ministerio de Educación Nacional frente a otras universidades, indicando que, pese a que la Universidad aparece en los primeros lugares de la resolución de distribución, el monto asignado resulta inferior al recibido por otras IES en varios casos. En este sentido, destacó que, teniendo en cuenta el crecimiento de la Universidad y los esfuerzos adelantados por la actual administración en cabeza de la Señora rectora, Dra. María Ruth Hernández Martínez, en materia de cobertura y presencia en las regiones, sería pertinente revisar y analizar los criterios de distribución de estos recursos.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora presidente, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con un total de ocho (8) votos a favor.

3. **Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo 067 de 2025 “Por el cual se autoriza el arrendamiento de una oficina para el funcionamiento de actividades Académico Administrativas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”**

Con la venia de la señora presidente, se concede el acceso del arquitecto Orlando Espitia profesional del Área de Recursos Físicos y del doctor Andrés Oyola Vicerrector Administrativo y Financiero.

La señora Rectora manifestó que, a partir de una misma sustentación, se someterían a consideración dos proyectos de acuerdo relacionados con el funcionamiento del CRADI y la autorización para arriendo de un espacio físico con el fin de hacer traslado de áreas ubicadas en otro espacio arrendado actualmente, el cual está próximo a vencer dicho contrato. Explicó que este último no corresponde a la creación de un nuevo arrendamiento en términos de necesidades institucionales, sino al traslado del espacio actualmente arrendado en el edificio San Juan, donde funcionan varias áreas de la Universidad. Precisó que dicho inmueble se encuentra arrendado desde el año 2019 y que la decisión de entregar este espacio es que se ha ubicado otro espacio que brinda mayor metraje y en costo beneficio previo estudio de mercado se optimizaría para el uso, costo y otros aspectos relevantes que se expondrán.

Indicó que la propuesta consiste en entregar el arrendamiento de los pisos noveno y décimo del edificio San Juan y trasladar las áreas allí ubicadas a un espacio más cercano a la sede principal, ubicado en el Centro Internacional. Señaló que, para efectos de claridad, se presentaría el análisis de costo-beneficio, incluyendo la

comparación del valor por metro cuadrado entre el espacio actualmente arrendado y el nuevo inmueble, destacando que el nuevo espacio permitiría contar con un mayor metraje a un menor valor por metro cuadrado.

Explicó que, de las aproximadamente siete áreas que actualmente funcionan en San Juan, algunas serían reubicadas en la sede principal y otras permanecerían en el nuevo espacio objeto de arrendamiento, de acuerdo con criterios de pertinencia y funcionalidad. En este contexto, informó que se propone trasladar el CRADI a la sede principal, con el propósito de facilitar su acceso y garantizar que las actividades de carácter misional y aquellas dirigidas al estamento estudiantil se desarrollen en la sede principal. Agregó que el área actualmente destinada al CRADI podría ser habilitada para otras dependencias.

La señora Rectora señaló que la reubicación de las dependencias también permitiría avanzar en la ampliación del comedor principal de la Universidad. Recordó que inicialmente se retiró el archivo para generar un espacio adicional para el comedor y manifestó que, con la propuesta que hoy trae de redistribución de oficinas, se plantea ampliar aún más este espacio para el comedor, el cual inicialmente contaba con 72 puestos y progresivamente ampliamos a 272 y ahora con esta propuesta aumentamos la cobertura a 405 puestos, para tal efecto , se contempla trasladar el área de OTICS, ubicada junto al espacio previsto para la ampliación del comedor. De esta manera, se busca incrementar los cupos, el espacio y la cobertura del comedor.

Manifestó que las propuestas presentadas por la Rectoría son resultado en cumplimiento del Plan Rectoral y la debida escucha y atención de los requerimientos formulados por los diferentes estamentos de la Universidad, tanto estudiantil, docente y académico-administrativo, y de un análisis orientado a garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos institucionales. Señaló que la propuesta recoge un ejercicio de construcción participativa y de articulación con los diferentes actores, procurando que los recursos disponibles respondan a las necesidades y satisfacción de la comunidad universitaria.

Asimismo, explicó que el contrato correspondiente al edificio San Juan establece un preaviso de tres meses para su terminación. En consecuencia, durante este periodo transitorio se adelantarían las actuaciones necesarias para suscribir el nuevo contrato de arrendamiento, realizar las adecuaciones físicas y tecnológicas requeridas y efectuar progresivamente el traslado de las dependencias hacia la sede principal y el nuevo espacio. Precisó que el proceso contempla entregar el espacio de San Juan y, paralelamente, realizar la migración de las áreas a sus nuevas ubicaciones.

La señora Rectora reiteró que la propuesta busca, en primer lugar, sustituir el arrendamiento del espacio de San Juan por otro más cercano a la sede principal y con un menor costo por metro cuadrado; en segundo lugar, reubicar el CRADI en la sede principal, atendiendo las solicitudes y requerimientos recibidos por parte de algunos estudiantes; y, en tercer lugar, redistribuir las dependencias para ampliar el comedor principal y mejorar las condiciones de movilidad y atención de las diferentes áreas.

Finalmente, precisó que el nuevo espacio permitiría pasar de aproximadamente siete (7) áreas ubicadas en San Juan a doce (12) áreas en el nuevo inmueble, mientras que cerca de siete áreas serían reubicadas en la sede principal. Señaló que esta redistribución permitiría desocupar el espacio actualmente ocupado por TIC y

destinarlo a la ampliación del comedor, incrementando así su capacidad. Concluyó señalando que, una vez expuesto el contexto general, se daría paso a la presentación técnica del punto.

El doctor Andrés Mauricio Oyola Sastoque manifestó que, atendiendo las directrices de la señora Rectora, los equipos técnicos, financieros y jurídicos de la Universidad realizaron una revisión integral de la distribución de los espacios institucionales, con el propósito de plantear una solución articulada a las necesidades identificadas, como también la viabilidad en el análisis de los costos.

Informó que tal como lo ha manifestado la señora rectora la Universidad mantiene desde 2019 el arrendamiento de dos oficinas en los pisos noveno y décimo del edificio San Juan, con un área total de 326 m², donde funcionan siete dependencias administrativas. Señaló que, tras evaluar las condiciones actuales, se identificó la necesidad de mejorar la distribución y las condiciones de operación, así como fortalecer la articulación con la sede principal. Indicó que el contrato fue prorrogado por cuatro meses, incluido el término del preaviso como medida de transición, con el fin de garantizar la continuidad de las funciones mientras se implementa una solución integral.

Asimismo, se refirió al CRADI, actualmente ubicado en el Centro Internacional, espacio en el que desde noviembre de 2025 se prestan servicios de apoyo psicopedagógico y psicosocial, atención de violencias basadas en género, ajustes razonables y acompañamiento a docentes.

Continua la presentación el arquitecto Orlando Espitia, quien procede a presentar los detalles técnicos, la presentación hace parte integral de la presente acta.

La señora Rectora resaltó la importancia de la escucha y del trabajo conjunto y colaborativo, que se traduce en decisiones y acciones que evidencian la debida articulación entre la dirección con el estamento estudiantil y los demás estamentos académico y administrativo. Señaló que, a partir de los requerimientos expresados por estudiantes y funcionarios administrativos, se han venido construyendo alternativas que respondan a las diferentes necesidades institucionales.

Explicó que, frente al traslado de las dependencias ubicadas en San Juan, se han buscado alternativas que permitan mitigar las situaciones que se han venido presentando, realizando un estudio de diferentes espacios y revisando siempre el costo-beneficio. Asimismo, destacó que la propuesta atiende la ampliación del comedor universitario y los requerimientos planteados por los estudiantes, así como las necesidades del estamento administrativo y académico, permitiendo facilitar la redistribución y reacomodación de las áreas.

Indicó que se mantiene el mismo arriendo que viene desde 2019, pero con el propósito de contar con un piso más bajo, un espacio más grande y realizar una redistribución que permita ampliar cerca de doce (12) áreas. Señaló que, como parte de la negociación adelantada por los equipos jurídico, de planta física y administrativo, las vicerrectorías y la Secretaría General, se logró un mes de gracia para realizar las adecuaciones dentro del nuevo contrato de arriendo. Finalmente, manifestó que esta transición permitirá realizar las adecuaciones y avanzar progresivamente en la redistribución de las áreas, destacando que la

propuesta recoge muchas de las intenciones, inquietudes y requerimientos expresados por los diferentes estamentos.

La consejera Laura Valentina Rodríguez Arboleda formuló dos preguntas relacionadas con la propuesta: la primera, respecto del espacio donde quedaría ubicado el CRADI en caso de trasladarse a la sede principal, y la segunda, sobre el área identificada en el plano como “cuarto de operaciones” y su finalidad.

Frente a la primera inquietud, la señora rectora explicó que, una vez aprobada la propuesta, se realizará un trabajo de campo para determinar las áreas y el metraje requerido para el funcionamiento del CRADI en la sede principal. Indicó que inicialmente se contempla su ubicación en el espacio donde actualmente funcionan las áreas de Contratación, Planta Física y parte del archivo, en la parte baja de la sede principal, sujeto a las medidas y a la redistribución definitiva de los espacios. Señaló que esta ubicación permitiría mantener la operación del CRADI y facilitar su cercanía al comedor, la cancha y la salida principal ante cualquier emergencia. Asimismo, precisó que se trasladaría la totalidad del mobiliario y de los elementos adquiridos para el funcionamiento actual del CRADI.

Por su parte, el arquitecto José Orlando Espitia Palacio respecto de la segunda pregunta, aclaró que el denominado “cuarto de operaciones” corresponde al Data Center de la Universidad, el cual actualmente se encuentra en ese espacio. Explicó que, de acuerdo con las consultas realizadas con los ingenieros de redes, su traslado implicaría costos elevados y una alta complejidad. Por tal razón, se mantendrá en su ubicación actual y se implementarán medidas de seguridad, como puertas y recubrimientos especiales, para garantizar su protección.

La doctora María Ruth Hernández Martínez agregó que se trata de un espacio que debe ser salvaguardado y que contará con las medidas de seguridad necesarias, resaltando la responsabilidad y el trabajo conjunto de la comunidad universitaria para proteger este componente fundamental de la institución.

La consejera Laura Valentina Rodríguez Arboleda manifestó que sus inquietudes habían sido solventadas y agradeció las explicaciones brindadas. Aprovechó su intervención para exaltar la iniciativa de la señora Rectora, señalando su satisfacción por la propuesta de expansión del comedor universitario y por la posibilidad de mejorar las condiciones de los trabajadores de la Universidad.

La señora rectora agradeció a la estudiante la valoración de la propuesta y resaltó la importancia del diálogo, la comprensión y el entendimiento, señalando que las propuestas son bienvenidas y que se busca materializarlas mediante una construcción participativa y consulta con los diferentes estamentos. Asimismo, destacó la importancia de la debida socialización y de promover transversalmente el progreso y la satisfacción de toda la comunidad universitaria.

El doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez agradeció la iniciativa de la señora Rectora y del equipo de trabajo, y manifestó su valoración positiva frente a la planeación adelantada. Destacó la importancia de anticiparse a la terminación del contrato y evaluar oportunamente las necesidades de espacio de la Universidad, así como la conveniencia de acercar las diferentes dependencias administrativas a la sede

principal. Igualmente, resaltó el ejercicio financiero realizado mediante la revisión del precio por metro cuadrado, así como la conveniencia de la propuesta por su cercanía, disponibilidad de mayor espacio y atención a las necesidades derivadas del crecimiento de los programas, estudiantes, docentes y personal administrativo. Finalmente, agradeció a la señora Rectora, a la Vicerrectoría Administrativa, a la secretaria general, al arquitecto Orlando y su equipo y demás integrantes por el trabajo realizado y por los comparativos presentados y la presentación ilustrativa, lo cual permite al Consejo Superior contar con elementos para la toma de decisiones.

La doctora Zully Niño felicitó a la señora Rectora y al equipo por la presentación realizada, destacando su carácter ejecutivo y el análisis comparativo de las propuestas. Señaló la importancia de considerar, además del componente económico, aspectos relacionados con la reducción de posibles riesgos ante emergencias, la ubicación en un segundo piso, la accesibilidad, disponibilidad de baños, parqueaderos y condiciones de movilidad. Manifestó su intención de votar por la opción del Tequendama, al considerar pertinentes sus condiciones de espacio, seguridad y conveniencia financiera. Asimismo, resaltó la cercanía para los funcionarios y las dependencias que serían trasladadas, el beneficio relacionado con la devolución del IVA y la posibilidad de ampliar el espacio del comedor universitario, destacando su importancia para toda la comunidad universitaria.

La doctora Myriam Sepúlveda López felicitó a la doctora María Ruth Hernández Martínez y al equipo por el trabajo realizado y por la presentación técnica y metodológica de la propuesta. Destacó los análisis administrativos, académicos y jurídicos adelantados, así como el trabajo desarrollado con los estudiantes para identificar necesidades y buscar soluciones. Resaltó la diferencia de 252 metros cuadrados frente a las alternativas analizadas, lo que permitiría ampliar espacios para otras dependencias administrativas y mantener una mayor cercanía con la sede principal y las demás sedes. Igualmente, destacó la ampliación del comedor universitario, con una proyección de 405 puestos, como un componente importante del proceso de crecimiento y acompañamiento a la comunidad universitaria. Finalmente, señaló que los documentos, la socialización y la fundamentación presentada permiten contar con elementos claros para considerar la propuesta, orientada al mejoramiento de los objetivos y resultados de la Universidad, en el marco de su condición de institución pública acreditada y de su compromiso con la calidad académica.

El consejero Duwer Parra Rodríguez destacó que el trabajo en equipo desarrollado durante este tiempo ha venido mejorando y dejando buenos resultados, resaltando la agilidad, claridad y capacidad técnica de los diferentes equipos de la Universidad para atender dinámicas cada vez más complejas derivadas de su crecimiento. Extendió su reconocimiento a la señora rectora y al equipo administrativo y resaltó los avances de la institución y el crecimiento del comedor universitario, señalando el cambio significativo frente a las condiciones que observó durante su época como estudiante y manifestando su satisfacción por ser parte de este proceso de crecimiento de la Universidad.

La señora rectora agradeció las intervenciones y el respaldo del Consejo Superior, señalando que las iniciativas pueden materializarse gracias al trabajo conjunto y a la participación de los diferentes estamentos, cada uno desde su ámbito de competencia y responsabilidad. Destacó la importancia de escuchar las necesidades de estudiantes y funcionarios y de construir alternativas participativas, teniendo en cuenta la realidad financiera

y procurando garantías para toda la comunidad universitaria. En este sentido, resaltó los beneficios que representa para los funcionarios actualmente ubicados en San Juan la cercanía con la sede principal, especialmente por las dificultades y desplazamientos que deben realizar para cumplir sus funciones. Señaló que el crecimiento y posicionamiento de la Universidad ha generado nuevas necesidades de espacio y que es necesario readecuar, redistribuir y hacer más eficientes los recursos existentes para responder a estas circunstancias.

Finalmente, informó que se cuenta con el tiempo necesario para iniciar las adecuaciones y que el nuevo espacio permitirá pasar de siete a doce áreas, con la posibilidad de contar además con una sala de reuniones. Precisó que se iniciará el trabajo de reubicación de las siete áreas actualmente ubicadas en San Juan y que las definiciones se realizarán progresivamente, de acuerdo con los resultados técnicos y diagnósticos de Planta Física y la Oficina de TIC.

La doctora Adriana Patricia Berbeo Ortegón felicitó al equipo técnico y a la señora Rectora por la propuesta presentada para el nuevo espacio, destacando las ventajas frente a la propuesta anterior, particularmente en aspectos relacionados con la ubicación, accesibilidad y costos. Manifestó su expectativa de que el nuevo espacio sea de agrado para el estudiantado y contribuya a generar mayor satisfacción, cercanía y beneficios en los servicios que brinda la Universidad para su comodidad y bienestar.

Al no existir más comentarios o preguntas de los Consejeros, con la venia de la presidenta del Consejo, la secretaria del Consejo procede a someter a consideración el proyecto de Acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

4. **Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento, prestación del servicio y desarrollo de actividades Académico-Administrativas**"

Con la venia de la presidenta del Consejo y teniendo en cuenta que la información relacionada con este punto fue presentada y discutida en el punto anterior del orden del día, solicita a la Secretaría del Consejo someter directamente a consideración el proyecto de Acuerdo para su aprobación.

En consecuencia, la Secretaría del Consejo somete a consideración de los consejeros el proyecto de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes, con un total de ocho (8) votos a favor.

5. **Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza el disfrute de vacaciones a la doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y se efectúa un encargo."**

La secretaria del Consejo señaló que la situación ya había sido puesta en conocimiento del Consejo Superior y explicó que la señora Rectora solicitó el disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 5 de octubre de 2023 y el 4 de octubre de 2024, a partir del 7 de septiembre de 2026. Asimismo, informó que, por necesidades del servicio, se solicitó su interrupción a partir del 14 de septiembre de 2026.

Indicó que en el Drive se encuentran las certificaciones expedidas por la Jefe de Talento Humano, relacionadas con las vacaciones y con el cumplimiento de los requisitos de las personas que pueden ser encargadas como Rector.

La señora rectora manifestó que, durante cerca de seis años, por necesidades del servicio, no ha podido disfrutar anualmente en derecho sus periodos de vacaciones, acumulándose estos. Explicó que la interrupción solicitada obedece a la continuidad del trabajo relacionado con el proyecto de cambio de nombre de la Universidad, que actualmente se encuentra en trámite ante el Congreso de la República y requiere su participación en las reuniones y gestiones correspondientes. Señaló que este proyecto ha sido socializado previamente con los diferentes estamentos y cuenta con el respaldo del Consejo Superior, resaltando su importancia para el posicionamiento y el reconocimiento de la naturaleza de la Universidad.

Finalmente, solicitó respetuosamente que se autorice la interrupción de las vacaciones para continuar con dichas gestiones y evitar la acumulación de tres periodos de vacaciones. Asimismo, sugirió de manera respetuosa al Consejo considerar al doctor Wilmar, Vicerrector Académico, para el encargo durante el periodo correspondiente, dejando esta decisión a consideración del Consejo Superior.

La doctora Zully Niño manifestó que considera oportuna la propuesta de designar al doctor Wilmar como rector encargado, destacando que, por su experiencia y por haber desempeñado anteriormente este tipo de encargos, es una persona idónea para asumir dicha responsabilidad. Señaló que la solicitud de este periodo de vacaciones no había podido realizarse anteriormente debido a las diferentes situaciones que atravesó la Universidad; sin embargo, actualmente la institución se encuentra en un momento de mayor estabilidad y desarrollando normalmente sus funciones. Finalmente, consideró merecido el periodo de descanso solicitado por la doctora María Ruth, agradeció la propuesta y le deseó un buen disfrute de sus vacaciones.

Al no existir más comentarios o preguntas de los Consejeros, con la venia de la presidenta del Consejo, la secretaria del Consejo procede a someter a consideración el proyecto de Acuerdo y el encargo al doctor Wilmar Bravo, propuestas que son aprobadas por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

La secretaria del Consejo informa que se ha agotado el orden del día y se de por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación — artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, cooperativas.” **(APROBADO)**	Secretaria General	4 de septiembre de 2026

2	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el Acuerdo 067 de 2025 "Por el cual se autoriza el arrendamiento de una oficina para el funcionamiento de actividades Académico Administrativas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca **(APROBADO)**	Secretaria General	4 de septiembre de 2026
3	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento, prestación del servicio y desarrollo de actividades Académico-Administrativas" **(APROBADO)**	Secretaria General	4 de septiembre de 2026
4	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza el disfrute de vacaciones a la doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y se efectúa un encargo." **(APROBADO)**	Secretaria General	4 de septiembre de 2026

ANEXOS SI [X] **NO** [ ] **(Relacionar anexos)**

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ED_UQZD3iHVEFVAn9gwex4Ww-DkpvbyG

PRESIDENTA		**SECRETARIO**	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	**FIRMA**	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	**STEFANIA GONZALEZ SALAMANCA**	**NOMBRE**	**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**
CARGO	**Presidente del Consejo**	**CARGO**	**Secretaria del Consejo**
Acta proyectada por	*Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General*		